

CIRCULAR DE MATRÍCULAS

FECHA: 11 de octubre 2024

DE: VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

PARA: ESTUDIANTES ANTIGUOS QUE RENUEVAN MATRÍCULA EN EL PRIMER SEMESTRE DE 2025 (Ciclo I).

En este documento, encontrarás información importante para que renueves la matrícula correspondiente al **primer período académico de 2025**; por favor ten en cuenta las fechas de esta circular, por cuanto estas **no serán modificadas** y esto puede afectar los tiempos de tu desarrollo académico:

CAPÍTULO I

APLICACIÓN DE DESCUENTOS, INCENTIVOS O BENEFICIOS SOBRE EL VALOR DE MATRÍCULA

A. DESCUENTOS COMERCIALES (CAJA DE COMPENSACIÓN, SENA, ENTRE OTROS)

Los descuentos comerciales podrán ser aplicados en el periodo académico 2025-1 cumpliendo algunas de las siguientes condiciones:

- Descuento comercial obtenido en 2024-2 (menor o igual al 25%) **será postulado y renovado automáticamente.**
- Descuento comercial obtenido en 2024-2 superior al 25% requiere radicar soporte vigente (expedición no mayor a 30 días).
- Descuento comercial, solicitud por primera vez, aplica únicamente para convenio con beneficio igual o inferior al 25%, requiere radicar soporte vigente (expedición no mayor a 30 días).

Conoce los convenios activos en el siguiente enlace:

<https://universidadean.edu.co/admisiones/convenios-corporativos>

El soporte debe ser remitido a Recursos **Financieros** a través del siguiente link: <https://universidadean.edu.co/soporte> hasta el **05 de noviembre de 2024**.

Ten presente que, posterior a la fecha mencionada NO será posible recibir certificaciones o soportes para postulación de descuento de estudiantes antiguos.

Recuerda que los requisitos académicos que debes cumplir para acceder al descuento comercial se encuentran establecidos en la resolución 063 de 2023 Artículo 36, y corresponden al semestre inmediatamente anterior. Es decir, se evalúa 2025-1 para renovación en 2025-2.

Conforme al plan de alivios financieros que se publicará próximamente en la página web los descuentos empresariales pueden ser acumulables con descuento por matrícula completa, pronto pago o Resolución de Descuentos Vigentes. Cada descuento será acumulable de acuerdo con sus propias políticas manteniendo siempre un límite del **25%** aplicados sobre el valor neto

B. DESCUENTOS E INCENTIVOS INSTITUCIONALES

Hasta el **28 de noviembre de 2024**, las áreas mencionadas a continuación postularán directamente a los estudiantes que se benefician de descuentos e incentivos Institucionales

DESCUENTO	ÁREA ENCARGADA DE POSTULACION	APLICACIÓN SUJETA A CIERRE ACADÉMICO
RENOVACIÓN 2024-2 PARA 2025-1		
GRADUADO – FAMILIAR GRADUADO	RECURSOS FINANCIEROS	SI
MINORÍAS ÉTNICAS	RECURSOS FINANCIEROS	SI
POSTULACIÓN 2025-1		
SEMILLEROS	INVESTIGACIONES	SI
DEPORTES – ARTÍSTICOS	BIENESTAR UNIVERSITARIO	SI
BECAS EXCELENCIA	REGISTRO ACADÉMICO	SI
JORNADA NOCTURNA	REGISTRO ACADÉMICO	NO
PROGRAMA ORIGEN - SIMULTÁNEO	REGISTRO ACADÉMICO	SI
GESTORES	BIENESTAR UNIVERSITARIO	SI
MENTORES	PERMANENCIA ESTUDIANTIL	SI
CONSEJO DE FACULTAD	FACULTADES	SI
CONSEJO ACADEMICO	REGISTRO ACADÉMICO	SI
COLABORADOR - FAMILIAR COLABORADOR	EVALUACIÓN Y DESARROLLO	SI

Disposiciones generales

- Conforme al plan de alivios financieros vigente para 2025-1, los descuentos e incentivos institucionales pueden ser acumulables con descuento por matrícula estándar (3%), pronto pago (5%) o Descuento comercial. Cada descuento será acumulable de acuerdo con sus propias políticas manteniendo siempre un límite del **25%** aplicados sobre el valor neto.
- Recuerda que los requisitos académicos que debes cumplir para acceder a los descuentos institucionales se encuentran establecidos en la resolución 063 de 2023 Artículo 36, y corresponden al semestre inmediatamente anterior.
- Si tu descuento o incentivo institucional no fue aplicado por el sistema posterior al cierre académico, podrás validar el cumplimiento de los requisitos académicos en tu portal académico SAP o con el área de registro académico.
- En caso de incumplimiento de requisitos académicos, que conlleven a la pérdida del descuento institucional; podrás solicitar descuento comercial por primera vez conforme al proceso descrito en el Literal A.
- Es importante que verifiques que tu orden de matrícula tenga aplicado el descuento correspondiente antes de realizar el pago. Posterior al pago no será viable aplicar ningún descuento.

- Si tienes un descuento sujeto a cierre académico podrás inscribir unidades de estudio dentro de las fechas publicadas, pero NO debes liquidar. En este caso tu orden de matrícula estará disponible en SAP (**Portal Académico SAP/ Mis Pagos**), a partir de:
 - ✓ **Pregrado Presencial:** 18 de Diciembre de 2024
 - ✓ **Pregrado Posgrado y Virtual:** 03 de Enero de 2025
 - ✓ **Posgrado Presencial:** 26 de Diciembre de 2024

C. INFORMACIÓN IMPORTANTE DE DESCUENTOS

La Universidad Ean te otorga un descuento del 3% (descuento matrícula estándar) cuando efectúes la inscripción del total de créditos para el periodo académico 2025-1, así:

- **Pregrado virtual:** mínimo 16 o 18 créditos (Según malla)
- **Postgrado virtual:** mínimo 12 o 14 créditos (Según malla)
- **Pregrado presencial:** mínimo 18 créditos
- **Postgrado presencial:** mínimo 12 o 14 (Según malla)

Finalmente, los descuentos se aplicarán cada uno sobre valor neto, de modo que los mismos se calcularán en orden descendente partiendo del que aplique mayor porcentaje. Se debe tener en cuenta que el descuento pronto pago será el último descuento.

Podrás consultar los descuentos, apoyos y condiciones aprobados para **2025 – 1** en la página web.

CAPÍTULO II

INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO Y GENERACIÓN DE ORDEN DE MATRÍCULA

A. ACTUALIZACIÓN DE DATOS Y AUTORIZACIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS ESTUDIANTES DE PREGRADO Y POSTGRADO

- Al ingresar a la opción de SAP Registrar cursos nuevos (<https://sap.universidadean.edu.co:8450/apps?sap-language=ES>), encontrarás una alerta de actualización de datos de tu número de contacto y correo personal. Esta información se requiere para garantizar el éxito del proceso de matrícula y tu derecho a la educación.
- Una vez realices esta actualización te enviaremos un código de verificación al correo o al número de contacto registrado.
- Para la inscripción de unidades de estudio es obligatoria la aceptación del **Tratamiento de Datos, declaración de fondos, Modelo Pedagógico y Reglamento Estudiantil**, conforme la Política Institucional.

La Universidad Ean, administrará tus datos de acuerdo con la política de tratamiento de datos de la institución que encontrarás en la página web de la Universidad Ean en el siguiente link: [extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/politica-tratamiento-de-datos-personales.pdf](https://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://universidadean.edu.co/sites/default/files/institucion/acuerdos/politica-tratamiento-de-datos-personales.pdf), en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y demás normas concordantes.

Para la Universidad Ean es muy importante tener actualizada tu información de contacto a fin de disponer de todos los canales efectivos de comunicación, para las finalidades contenidas en el aviso de privacidad que puedes consultar en el siguiente link: <https://universidadean.edu.co/la->

universidad/quienes-somos/orientacion-estrategica/reglamentos-universidad-ean/aviso-de-privacidad

Si deseas ampliar esta información o ejercer tus derechos de consulta, supresión, eliminación, etc., puedes escribir al correo habeasdata@universidadean.edu.co

B. DECLARACIÓN DE ORIGEN DE FONDOS

Los estudiantes deben declarar bajo la gravedad de juramento la proveniencia de los recursos utilizados para el pago de la matrícula. Para ello, como estudiante deberás desplegar en el sistema la opción correspondiente y aportar la información requerida.

C. MATRÍCULA PRÁCTICAS PROFESIONALES

Recuerda que la unidad de estudio **PRÁCTICA PROFESIONAL** solo la puedes inscribir si realizaste la preinscripción antes del **14 de septiembre de 2024**. Puedes resolver tus inquietudes por medio de **Meli Turno**, nuevo canal de atención personalizado y recibir soporte académico y/o administrativo en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.; es importante que cuando ingreses a **Meli Turno** tomes un turno por medio del siguiente link: <https://journey.debmedia.com/ubEcDjuXFSeHgd9V3oxl>, presencialmente en el primer piso de la sede Ean Legacy o radicando un caso en la Mesa de Servicio: <https://universidadean.edu.co/soporte>

D. SOPORTE ACADÉMICO Y/O ADMINISTRATIVO

A través de la **Mesa de Servicio** puedes registrar tu solicitud y hacer seguimiento del estado de la misma, esta plataforma se encuentra disponible las 24 horas del día. Ingresa al siguiente link: <https://universidadean.edu.co/soporte>

También puedes ingresar a Meli Turno, canal de atención personalizado y recibir soporte académico y/o administrativo en el horario de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m.; es importante que cuando ingreses a Meli Turno tomes un turno por medio del siguiente link: <https://universidadean.edu.co/meli-turno>

Recuerda que la atención presencial, esta se llevará a cabo en el punto físico Ean a tu lado que se encuentra ubicado en el segundo piso del edificio Legacy (Al lado de la Galería Ean) en el horario de lunes a viernes 07:00 a.m. a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 pm.

E. INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO 2025-1

Con el propósito de contar con tiempo suficiente para acompañar y asesorar a nuestros estudiantes en temas financieros y de apoyo institucional, **la inscripción de unidades de estudio se efectuará antes de la terminación de las actividades académicas del segundo periodo académico de 2024.**

Conforme el avance de tu actividad académica, puedes efectuar la inscripción para el **2025 – 1** y si por alguna razón debes efectuar un cambio lo podrás realizar más adelante.

Ten en cuenta que, si presentas deuda financiera, documentos pendientes por entregar a Registro Académico, la no aceptación del tratamiento de datos y la declaración de origen de fondos, **se genera alerta en el sistema SAP** y solamente será viable avanzar una vez te encuentres al día con lo que adeudes y aceptes el tratamiento de datos y la declaración de fondos.

A partir del 7 de noviembre de 2024 los estudiantes de pregrado y posgrado presencial y virtual recibirán un correo con la fecha y hora en la cual podrán realizar la inscripción y generación de Orden de Matrícula. De igual manera se podrá consultar su ventana de inscripción por medio de la opción “Consulta aquí tu ventana” en el módulo de estudiantes: <https://universidadean.edu.co/estudiantes>

La inscripción de las unidades de estudio del total de estudiantes se debe realizar a través del portal académico <https://sap.universidadean.edu.co:8450/apps?sap-language=ES> en las siguientes fechas:

NOTA: Para los estudiantes de Administración de Empresas, Negocios Internacionales y Economía que se encuentran en cambio de malla académica, la inscripción de unidades de estudio se efectuará directamente desde la Facultad, razón por la cual no recibirán agenda para inscripción.

Calendario de Inscripción de Unidades de Estudio

NIVEL Y MODALIDAD	FECHAS DE INSCRIPCIÓN DE UNIDADES DE ESTUDIO	SOPORTE
PREGRADO PRESENCIAL	DEL 12 AL 15 DE NOVIEMBRE DE 2024	Atención a través de Meli Turno en horario de lunes a viernes de 07:00 am a 07:00 p.m. y sábados de 08:00 a.m. a 01:00 p.m. https://universidadean.edu.co/meli-turno
PREGRADO Y POSGRADO VIRTUAL	DEL 18 AL 22 DE NOVIEMBRE DE 2024	Registro de solicitudes a través de la Mesa de Servicio, la cual se encuentra habilitada las 24 horas del día: https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios
POSGRADO PRESENCIAL	DEL 25 AL 29 DE NOVIEMBRE DE 2024	Plataforma SAP habilitada para inscribir unidades de estudio: Desde las 08:00 a.m. hasta las 06:00 p.m.

F. GENERACIÓN ORDEN DE MATRÍCULA

Una vez inscribas las unidades de estudio, podrás liquidar y obtener el orden de matrícula inmediatamente, **dando clic en el botón liquidar.**

Si tienes un descuento sujeto al cumplimiento de requisitos académicos, recuerda que hasta tanto no se haga el cierre académico, no se debe liquidar la orden de matrícula.

Ten en cuenta que solo a partir de estas fechas podrás solicitar los certificados de calificaciones del período 2024-2, dado que la información académica se actualiza posterior al cierre.

Si estás cursando unidades de estudio en modalidad diferente podrás solicitar tus certificados de calificaciones a partir del 03 de enero de 2025.

CAPÍTULO III

PAGO DE MATRÍCULA CALENDARIO PARA PRONTO PAGO, PAGO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO

NIVEL Y MODALIDAD	FECHAS PRONTO PAGO 5% DE DESCUENTO		FECHAS PAGO ORDINARIO		FECHAS PAGO EXTRAORDINARIO 4% ADICIONAL	
	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL	INICIO	FINAL
<u>Pregrado Presencial</u>	A partir de la generación de la Orden de matrícula	3 de enero 2025	4 de enero 2025	17 de enero de 2025	18 de enero de 2025	24 de enero de 2025
<u>Pregrado y Posgrado/Virtual</u>						
<u>Posgrado Presencial</u>						

La fecha estipulada para pronto pago aplica únicamente para aquellos estudiantes que no superan el 25% de descuento

Para el periodo 2025-1 en las órdenes de matrícula se incluirá el cobro voluntario de \$20.000 que corresponde al Plan Premium de Ean X, plataforma en la cual podrás acceder a los más de 120 cursos y microcredenciales de actualización y fortalecimiento de competencias. Este valor te da derecho a tener acceso a esta plataforma durante el primer período de 2025 y hasta el 30 de junio de 2025. Este valor no tendrá descuentos.

Incremento de tarifas para 2025

De conformidad con los indicadores macroeconómicos y los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, la Universidad Ean aprobará un incremento para las tarifas de matrícula del año 2025. A finales del mes de octubre se informará a la comunidad Eanista las tarifas aprobadas por programa académico.

NOTA IMPORTANTE 1:

Recuerda cancelar antes de la fecha de vencimiento de pronto pago para acceder al beneficio, una vez vencida la fecha no aplicará el descuento, ni será viable **reemplazarlo** por otro descuento como matrícula estándar.

NOTA IMPORTANTE 2:

Si cancelas tu matrícula fuera de las fechas establecidas para pago ordinario, debes cancelar el valor **extraordinario**, equivalente a un **4% adicional**.

Vencida la fecha de pago extraordinario, la inscripción de unidades de estudio será anulada.

B. INICIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS

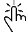
NIVEL Y MODALIDAD	INICIO ACTIVIDADES ACADÉMICAS
<u>Pregrado y Posgrado/ Virtual</u>	27 de enero 2025
<u>Posgrado Presencial</u>	
<u>Pregrado Presencial</u>	

CAPÍTULO IV

CAMBIOS UNIDADES DE ESTUDIO

Recuerda que, para hacer cambios en tus unidades de estudio, lo puedes gestionar por la plataforma SAP, servicio “**CAMBIO DE CURSOS REGISTRADOS**”.

Si ya has efectuado el pago de tu matrícula y necesitas realizar alguna modificación, como añadir o retirar unidades, ten en cuenta que esto impactará tu situación financiera. Antes de proceder con cualquier modificación, recuerda que, al momento de pagar tu matrícula, ya has obtenido un descuento por la inscripción de los créditos completos establecidos para tu programa.

Por lo tanto, es importante que hagas clic  en el botón de liquidar para que los cambios queden registrados correctamente.

Es importante destacar que después de que las clases hayan comenzado, cualquier cambio que desees realizar deberá ser procesado de acuerdo con la metodología establecida. Esto incluye proporcionar el soporte necesario para validar la modificación, gestionar novedades presentadas con la apertura o cierre de grupos, así como atender cambios solicitados por las direcciones de programa que requieran un manejo especial.

Si tienes alguna inquietud al respecto por favor contacta a **Registro Académico**. **Es importante que realices el pago con el último recibo generado**, puedes consultarlo a través del link: <https://sap.universidadean.edu.co/pagos/index.html?sap-language=ES>

CAMBIOS DE CURSOS REGISTRADOS POR EL PORTAL ACADÉMICO

NIVEL Y MODALIDAD	FECHA FINALIZACIÓN
<u>Pregrado y Posgrado/ Virtual</u>	07 de enero de 2025
<u>Posgrado Presencial</u>	
<u>Pregrado Presencial</u>	

Después de esta fecha no es viable realizar ajustes.

CAPITULO V

A. MEDIOS Y CANALES DE PAGO

FORMA DE PAGO	OFICINA PARA REALIZAR EL PAGO
Pago en línea Recuerda que debes tener la respectiva validación de la entidad bancaria y el monto máximo permitido a pagar.	Ingresa al link: https://sap.universidadean.edu.co/pagos/index.html?sap-language=ES y digita tu número de identificación, seleccionar MATRÍCULA académica.
Pago en efectivo o cheque De gerencia o personal al día a nombre de la Universidad Ean.	Cualquier oficina de las siguientes entidades financieras: Banco Av villas, Davivienda, Banco Bogotá, Sudameris, Itaú.
Pagos Mixtos Tarjeta de crédito – Tarjeta débito o la combinación de cheque, efectivo, tarjetas y otros medios). IMPORTANTE: Recuerda que si el pago es con tarjeta de crédito o débito debe presentarse el titular de la tarjeta.	Estos pagos se reciben en las siguientes Oficinas del Banco Av. Villas: Av. Villas ubicada en la Sede Nogal, Universidad Ean, Calle 79 No. 11 – 45, junto a los ascensores del primer piso. Horario de atención. Lunes a viernes de 09:00 a.m. a 12:00 y 1:00 pm a 04:00 p.m. Av Villas Calle 82 No.10 – 33 Av Villas CC el Eden Av Villas CC Titan Plaza Av Villas CC Niza Avenida Suba No.127 -23 Local 13 Horario de atención. Lunes a viernes de 08:00 a.m. a 03:00 p.m. jornada continua.
NOTA IMPORTANTE 3: Pagos ordinarios en oficinas con horario bancario normal (Validar con la entidad el horario). Si efectúas el pago de tu matrícula en horario bancario adicional, el banco recibirá el pago con la fecha del siguiente día hábil y te cobrará el recargo extraordinario. <i>Los pagos quedaran aplicados al día hábil siguiente.</i>	

B. TRANSFERENCIAS POR APOYOS ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS A SUS COLABORADORES:

Las empresas que realicen transferencias electrónicas por apoyos económicos a sus colaboradores deben informar al área de Recursos Financiero, los siguientes datos: Nombres y apellidos del estudiante al cual le brindan el apoyo económico, identificación, programa académico, valor de la transferencia, fecha de la transferencia y número de la cuenta bancaria donde se efectuó la transferencia, para lo cual se debe registrar un caso a través del siguiente link: <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios> opción recursos financieros / verificación de pago, esto con el fin de identificar el pago y legalizar la matrícula del estudiante. **Si esta información no es remitida no se podrá compensar su pago.**

C. TRANSFERENCIAS DE PAGO DESDE EL EXTERIOR:

Si te encuentras en el extranjero, puedes realizar el pago de la matrícula por medio de tarjeta de crédito mediante las franquicias American Express – Diners Club – Mastercard -Visa, en el siguiente link <https://sap.universidadean.edu.co/pagos/index.html?sap-language=ES>.

Estos pagos quedaran actualizados en el estado de cuenta al día hábil siguiente.

En caso de no verlo en el estado de cuenta, remitir soporte de pago mediante mesa de servicios <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios> a (recursos financieros – RECFIN - verificación de pago).

NOTA IMPORTANTE 4:

Los estudiantes que consideren tener SALDOS A FAVOR y que deseen aplicarlos a la orden de matrícula deben comunicarse con el área de Recursos Financieros mediante mesa de servicios (<https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios>) opción aplicación de abonos, adjuntando los soportes respectivos del saldo a favor y orden de matrícula vigente. Este proceso tiene un tiempo de gestión de 3 días hábiles para realizar la validación y aplicación correspondiente.

Es importante resaltar que la Universidad recibe el pago total de la matrícula y no pagos parciales.

CAPÍTULO VI

ALTERNATIVAS DE PAGO

A. FINANCIACIÓN DE MATRÍCULA ENTIDADES ALIADAS

La Universidad Ean abre las puertas a nuevas alianzas que facilitan el acceso a créditos educativos que permitan financiar con condiciones favorables. Dentro de las nuevas alianzas se encuentra **VALCREDIT**, que maneja tasa de interés del 0% para solicitudes de máximo 6 cuotas. Para esta entidad no aplica descuento de pronto pago.

En el siguiente link encontrarás mayor información sobre esta, y las demás opciones de financiación para tu matrícula: <https://universidadean.edu.co/admisiones/MATRÍCULAs/financiacion>

B. EAN A TU ALCANCE 40/60

Si estas interesado en acceder a la alternativa de pago diferido a cuotas, directamente con la Universidad Ean, podrás hacerlo de manera 100% virtual mediante el siguiente enlace <https://ean.credyty.com/home>

Esta alternativa aplica únicamente sobre valor y fechas de pago ordinario, y no es acumulable con descuentos del plan de alivios financieros (pronto pago (5%) y matrícula estándar (3%)). Información de requisitos, características y condiciones disponible en <https://universidadean.edu.co/admisiones/financiacion>

C. FINANCIACIÓN ICETEX - LEGALIZACIÓN

Solicitud por primera vez antes la entidad: La solicitud la debes realizar directamente con ICETEX en la página web www.icetex.gov.co

Luego de contar con la aprobación del crédito por parte de la entidad, en los siguientes 3 días hábiles recibirás una carta remitida desde recursos financieros con las condiciones de legalización, la cual debes validar, y enviar con firma y huella, por medio de la mesa de servicios en el siguiente link <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios> opción trámites recursos financieros / Crédito ICETEX.

Ten presente que esta alternativa aplica únicamente sobre valor y fechas de pago ordinario, y no es acumulable con descuentos del plan de alivios financieros (pronto pago (5%) y matrícula estándar (3%))

Posterior a ello, debes realizar firma de garantías con la entidad para finalizar el proceso de legalización de matrícula y crédito para el periodo académico 2025-1.

D. FINANCIACIÓN ICETEX - RENOVACIÓN

A partir del cierre académico y dentro de las fechas de pago ordinario establecidas en esta circular, podrás realizar la renovación de tu crédito para el período académico **2025-1** mediante mesa de servicios <https://universidadean.edu.co/mesa-de-servicios> **Opción:** Recursos Financieros / Categoría: Créditos Icetex, adjuntando los siguientes documentos:

1. Formato de actualización de datos del ICETEX, debidamente firmado (Este formato lo puedes descargar una vez actualices tus datos y los de tu deudor solidario en la página del ICETEX).
2. Orden de matrícula vigente en la fecha de pago ordinario.
3. Certificado de notas en original que incluya promedio semestral.

Ten en cuenta que solo a partir del cierre académico podrás solicitar los certificados de calificaciones del período 2024-2.

Si estás cursando unidades de estudio en modalidad diferente podrás solicitar tus certificados de calificaciones a partir del 03 de enero de 2025.

Fechas de cierre académico

- ✓ **Pregrado Presencial:** 18 de Diciembre de 2024
- ✓ **Pregrado Posgrado y Virtual:** 03 de Enero de 2025
- ✓ **Posgrado Presencial:** 26 de Diciembre de 2024

E. APOYO ECONÓMICO SUBVENCIÓN O PATROCINIO DE EMPRESAS

SOLICITUD DE LA FACTURA:

Si requieres que tu orden de matrícula sea emitida a nombre de una entidad privada deberás solicitar la factura a través de la mesa de servicios tramites recursos financieros en el módulo Subvención con la siguiente documentación:

1. Diligenciar Formato carta de compromiso (enlace) debidamente membretada y firmada por el representante legal

2. Fotocopia del documento de identidad del representante legal.
3. RUT actualizado.
4. Copia de la orden de matrícula vigente

En caso de subvención para empresas públicas:

1. Resolución que acredita el beneficio para el aspirante (ejemplo, casos de convocatorias de alcaldías, SENA, Policía Nacional, entre otros)

El tiempo de gestión es de 5 días hábiles y es importante NO realices ningún pago con recursos propios, ya que no será posible generar la factura solicitada.

Finalmente, se informa que la Universidad Ean estará en la posibilidad de modificar las fechas anteriormente establecidas por razones institucionales.

Cordial saludo,

CARLOS JULIO BERNAL SEGURA
Vicerrector Administrativo y Financiero

Revisada por los procesos de:

Secretaría General - Vicerrectoría de Innovación Académica – Dirección de Experiencia Estudiantil – Dirección Servicios de Apoyo Académico – Gerencia de Personas y Cultura – Gerencia TIC - Unidad Académica Administrativa – Decanatura Facultad de Administración, Finanzas y Ciencias Económicas - Decanatura Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales – Decanatura Facultad de Ingeniería - Recursos Financieros – Registro Académico – Oficina Graduados – Dirección Ean X, Práctica Profesional.